



Política de cadena de suministro responsable

20 de diciembre de 2024

El **Grupo Azkoyen** (en adelante “Azkoyen”) reconoce la importancia de operar una cadena de suministro responsable y sostenible que contribuya positivamente al bienestar social, al respeto del medio ambiente y al buen gobierno corporativo y, en ese sentido, Azkoyen se compromete a promover prácticas éticas y sostenibles en todas las etapas de la cadena de suministro.

Con este objetivo, el **Consejo de Administración** de Azkoyen, en ejercicio de la competencia que tiene atribuida de aprobar y actualizar las políticas corporativas, aprueba esta Política de Cadena de Suministro Responsable, a través de la cual se establecen los principios rectores y acciones clave para garantizar una cadena de suministro responsable y transparente, y asume los siguientes compromisos:

Respeto a los Derechos Humanos: *respetar en todas las operaciones y cadena de suministro, los derechos humanos, que contemplan entre otras cuestiones, la dignidad y la igualdad de todos los trabajadores, la prohibición del trabajo infantil y forzoso y la promoción de condiciones laborales seguras y justas.*

Ética y cumplimiento legal: *cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las jurisdicciones en las que Azkoyen opera, así como combatir la corrupción, el soborno y otras prácticas comerciales deshonestas, tanto en Azkoyen como en su cadena de suministro.*

Sostenibilidad ambiental: *minimizar el impacto ambiental de las operaciones y productos a lo largo de toda la cadena de suministro: i) utilizando de manera responsable los recursos naturales, ii) minimizando los residuos y la contaminación, iii) protegiendo la biodiversidad y los ecosistemas, iv) aumentando el uso de los recursos renovables y reciclados y v) garantizando el abastecimiento sostenible y asegurando la transición hacia el abastecimiento sostenible. Además de trabajar para cumplir con el compromiso de llevar a cabo la política de descarbonización de manera rigurosa.*

Diversidad e inclusión: *promocionar la inclusión, la diversidad y la equidad en su cadena de suministro, fomentando la igualdad de oportunidades para todos los proveedores y colaboradores, independientemente de su género, raza, etnia, orientación sexual, religión, discapacidad u origen socioeconómico.*

Evaluación y selección responsable de proveedores: *vigilar de forma especial el respeto a los derechos humanos, la responsabilidad medioambiental y la integridad de los negocios dentro de toda la cadena de suministro y subcontratación de Azkoyen y que sus proveedores cumplan con estos principios de suministro responsable, así como evaluar de manera continua a sus proveedores para garantizar que cumplan con los estándares de sostenibilidad.*

Azkoyen persigue que sus proveedores implanten los citados principios de suministro responsable de una manera diligente y transparente de modo que:

- (i) evalúen sus operaciones y cadena de suministro de acuerdo con estos principios o normas similares basadas en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de las Naciones Unidas,*
- (ii) implementen procesos o apalanquen sus sistemas de cara a identificar y evitar o mitigar riesgos e impactos en sus operaciones y relaciones comerciales,*
- (iii) establezcan los canales de comunicación apropiados dentro de sus organizaciones y de su cadena de suministro para alertar de los riesgos principales,*
- (iv) proporcionen a sus trabajadores y partes interesadas fuera de su organización medios de fácil acceso para plantear inquietudes de forma anónima y protegidos de represalia*

- (v) *informen a Azkoyen de cualquier sospecha de violación de estos principios de suministro responsable.*

Capacitación y fortalecimiento de proveedores: *ofrecer, si es necesario, capacitación y apoyo técnico a la cadena de suministro para mejorar sus prácticas sociales y ambientales, identificando áreas de mejora y estableciendo planes de acción para abordar cualquier deficiencia.*

Verificación de cumplimiento de los estándares y políticas del Grupo: *implementar sistemas de monitoreo continuo para identificar y abordar cualquier violación o incumplimiento de manera oportuna y efectiva.*

Transparencia y divulgación: *informar sobre prácticas de cadena de suministro y divulgación de la información necesaria a los Grupos de Interés.*

Para lograr estos compromisos, el Consejo de Administración de Azkoyen, a través de su **Comisión de Sostenibilidad**, supervisa el desarrollo e implantación de esta Política, así como las estrategias y los planes que de ella emanan.

Asimismo, el **Comité de Sostenibilidad** (formado por directivos de diferentes áreas y pertenecientes a todos los segmentos de negocio del Grupo Azkoyen), coordinado por las Direcciones Generales, impulsa e implementa las estrategias, planes, programas e iniciativas, asigna responsabilidades en los distintos niveles de la organización, implica a todos los empleados y da soporte a la Comisión en sus actuaciones.

Para garantizar la comunicación, transparencia, rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos de la presente Política, Azkoyen cuenta con órganos de control que supervisan de forma continua, miden y evalúan el desempeño de Azkoyen y el progreso hacia los objetivos marcados, tal y como se recoge en la Política de Sostenibilidad.

Además, como mecanismo de identificación y evaluación, anualmente, con ayuda de un asesor externo, Azkoyen actualiza el modelo de Gestión de Riesgos (mapa de riesgos) en el que se identifican, categorizan y priorizan los riesgos (incluidos los riesgos de ESG, gobernanza y cumplimiento), para establecer acciones de mitigación de los más relevantes y un plan de auditoría de dichas acciones.

Igualmente, la presente Política está relacionada y se complementa con la siguiente normativa interna de Azkoyen:

- Política de Sostenibilidad
- Política y Procedimiento del Sistema Interno de Información y Protección del Informante
- Política de Privacidad del Canal de Denuncias
- Política de Gestión y Control de Riesgos
- Manual de Compliance
- Código de Conducta
- Código Ético de Compras con Proveedores y Procedimiento de Compras Responsables de Azkoyen, S.A.
- Manual de Desarrollo de Proveedores de Azkoyen S.A.
- Procedimiento de homologación de Proveedores: Criterios ESG
- Política de Derechos Humanos

Esta Política constituye una política corporativa y resulta de aplicación a todas las sociedades del Grupo Azkoyen.

Esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 20 de diciembre de 2024 y ha entrado en vigor en el momento de su aprobación.